

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 02 de Diciembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha dos de diciembre de dos mil nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1293-09-R.- CALLAO, 02 DE DICIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 1443/FCS-D/2009 (Expediente N° 140895) recibido el 01 de diciembre de 2009, por cuyo intermedio la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorización y auspicio académico para la realización del Curso de Capacitación "Hablando de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida para orientar a nuestros adolescentes", organizado por dicha unidad académica, el 03 y 04 de diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6° Inc. B) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta casa superior de estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad;

Que, mediante el Oficio del visto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 624-2009-CF/FCS de fecha 30 de noviembre de 2009, aprobando el Curso de Capacitación "Hablando de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida para orientar a nuestros adolescentes", dirigido a personal docente de Instituciones Educativas de la Región Callao, el mismo que tiene como objetivo dotar de conocimientos, recursos y herramientas básicas sobre la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA a los docentes y personal de Salud; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1° **AUTORIZAR**, la realización y **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al **Curso de Capacitación "Hablando de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida para orientar a nuestros adolescentes"**, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, los días 03 y 04 de diciembre de 2009.
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Información y Relaciones Públicas, así como las demás dependencias académico-administrativas de la Universidad brinden el apoyo necesario a fin de alcanzar los objetivos y éxito en la organización y participación en estos cursos.
- 3° **DEMANDAR**, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, organizadora del mencionado evento, que presente al Vicerrectorado de Investigación un informe académico y a la Oficina General de Administración, el informe económico correspondiente.

4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; ICEPU;

cc. OPLA; OGA; OAGRA; OCI; ADUNAC; RE.